



COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACIÓN ESTATAL DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y MAR UGT

La empresa de helicópteros Helicsa somete a sus trabajadores a jornadas maratónicas para cubrir bajas en plantilla

UGT denuncia graves riesgos en la seguridad de la plantilla de Helicsa

MADRID, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007.- La empresa Helicsa, que en la actualidad presta servicio a la Xunta de Galicia en labores de rescate y salvamento marítimo con helicóptero, está llevando a cabo una preocupante gestión de sus recursos humanos, poniendo en grave riesgo la seguridad de sus trabajadores.

Según ha sabido la Federación Estatal de Transportes de UGT, los rescatadores de Helicsa – personal altamente cualificado para labores de salvamento– están soportando excesos continuados de jornada ante la necesidad de cubrir servicios que quedan vacantes por la ausencia de otros compañeros que causan baja en la plantilla debido a distintas causas: enfermedad, permisos de maternidad/ paternidad, asuntos propios, etc.

Este hecho ha sido denunciado de forma reiterada al Coordinador SAR por parte de los trabajadores, quienes se sienten presos de una situación en la que se están incumpliendo de forma consciente los protocolos de seguridad y salud en el trabajo que contempla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la última sentencia de la Audiencia Nacional.

Además, el personal de vuelo (pilotos de helicóptero) y los rescatadores han denunciado la ausencia de una programación que fije la distribución de horarios y turnos que, por otra parte, es un protocolo esencial en todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (bomberos, policía, protección civil, etc). Este hecho tiene como consecuencia un dato preocupante: a día de hoy, los citados colectivos de Helicsa acumulan un total de 3.600 horas trabajadas durante el presente año, mientras que el Coordinador SAR tiene contabilizadas 1.100. La situación descrita es, además, un fraude para la propia Xunta de Galicia pues ésta deja claro en la relación contractual con Helicsa que será necesario un número determinado de trabajadores para respetar los obligatorios tiempos de descanso.

Para cualquier información adicional, contactar con el Sector Aéreo de TCM-UGT en el teléfono 91.589.71.11, o con la Secretaría de Comunicación en el teléfono 91.589.73.42. – Consultar web en: <http://fetcm.ugt.org>